

EDICTO

Nº Edicto: 19287

Carátula: QUISPE FLORENCIA EVELIN Y OTROS C/ SUCESION PEREYRA JESUS AURELIO S/ USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:CH-00213-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/08/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6412

Texto del edicto:

Dra. Eyenil Denisse Greilich, Coordinadora subrogante de la OTIC, ordena en los autos: "**QUISPE FLORENCIA EVELIN Y OTROS C/ SUCESION PEREYRA JESUS AURELIO S/ USUCAPIÓN**" (Expte. N°: **CH-00213-C-2024**), que se cita a la parte demandada y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 329 y 330 del Código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 53 y 329 del CPCC) por el término de QUINCE días. El auto que ordena lo supra dispuesto se transcribe " Choele Choel 06 de junio de 2025 (...) publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la Web del Poder Judicial por el término de DOS (2) días, cítese a los demandados y/o herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que deberá identificarse con precisión y amplitud de datos, por el término de DIEZ (10) días a comparecer en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento dispuestos en el art. 694 del CPCyC, a tal efecto librense los mismos. Haciendo saber que para poder visualizar la demanda, sin necesidad de usuario en el sistema, debe ingresar los siguientes datos: Nro de expediente y código para contestar demanda en el siguiente enlace <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>, Nro. de expediente: CH-00213-C-2024, Código para contestar demanda: CLAG-BTUS) Fdo. Dra. Eyenil Denisse Greilich, Coordinadora subrogante de la OTIC

Número Edicto Puma: 5-2025-001747